



Nochistlán
GOBIERNO 2010 - 2013

ACTA # 24

ACUERDO No. 1

EL CABILDO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, APRUEBA Y AUTORIZA QUE; CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SU ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XIV PÁRRAFO 2DO, EL H. AYUNTAMIENTO, LE CONFIERE EL CARGO DE APODERADO LEGAL, CON PODER AMPLIO BASTANTE Y CUMPLIDO AL LIC. EN DERECHO LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ SALAZAR, CON CEDULA PROFESIONAL 5449390, PARA QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE ZACATECAS E INTERVENGA EN TODO LO RELATIVO CON LOS EXPEDIENTES Y/O JUICIOS LABORALES QUE SE APERTURÉN CON MOTIVO DE LAS DEMANDAS INTERPUESTAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO EN NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

un gobierno en acción